



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 14

Res. 94

Exp. 3/4512/16

Montevideo, 12 MAY 2016

VISTO: El Expediente 3/4512/2016, por el que la Prof. AZPIROZ PERDOMO, Lorena Marcela, C.I. 3.637.112-0, Directora, carácter suplente del Liceo 25 de Agosto, Dpto. Florida, peticiona pase en funciones de las horas de la asignatura Geografía, carácter efectivo, designadas en el Liceo de Cardal, por el año docente 2016, así como la petición de desarrollar 8 horas de dedicación total.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo dispuesto y comunicado por la Circular 2319 del CES y Circular 5/2015 de Codicen, los Directores de liceos de dos o más turnos pueden peticionar Dedicación Total (48 Horas) lo que, si bien no aplica al caso, el CES entiende que corresponde disponer la excepcionalidad en virtud del contexto del Liceo 25 de Agosto, las afectaciones derivadas de la inundación y en atención a las necesidades de servicio que expone la Inspectora Cáceres, y luce a fojas 5 de obrados;

II) que la Prof. AZPIROZ PERDOMO, Lorena Marcela, C.I. 3.637.112-0, es docente efectiva de la asignatura Geografía, y ha sido designada para el año docente 2016 en el Liceo de Cardal, entendiéndose que corresponde disponer el pase en funciones de tales horas a efectos de ser desempeñadas en la Dirección del Liceo 25 de Agosto, sin afectar su situación presupuestal ni funcional;

III) que existe disponibilidad presupuestal, según lo comunicado por Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Disponer el pase en funciones de las 8+ 2 horas de la asignatura Geografía que



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

la Prof. AZPIROZ PERDOMO; Lorena Marcela, C.I. 3.637.112-0, tiene designadas en el Liceo de Cardal, Florida, para ser desempeñadas en la Dirección del Liceo de 25 de Agosto hasta el 28/2/2017, sin afectar su situación presupuestal ni funcional.

2) Establecer que División Hacienda abone la Dedicación Total (48) horas semanales de labor a la docente AZPIROZ PERDOMO, Lorena Marcela, C.I. 3.637.112-0, por el desempeño del cargo de Directora, carácter suplente, en el Liceo 25 de Agosto, Florida, por excepcionalidad durante el año docente 2016, de acuerdo al reporte que el Liceo envíe a División Hacienda, de la real toma de posesión de las mismas.

3) Establecer que la CODED de FLORIDA, baje a suplencia las horas de la asignatura Geografía que la Prof. AZPIROZ PERDOMO, Lorena Marcela, C.I. 3.637.112-0, tiene designadas en el Liceo de Cardal, Florida, procurando su provisión con urgente diligenciamiento, según detalle y acta que luce a fojas 7 de obrados:

Turno 1 E: curso 3. Geografía. Carácter E.	1 ciclo. 2 horas.
Turno 2 E: curso 1. Geografía. Carácter E.	1 ciclo. 3 horas.
Turno 2 E: curso 2. Geografía. Carácter E.	1 ciclo. 3 horas.
Coordinación CB	2 horas
TOTAL: 10 HS.	

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Inspección Gral Docente, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dpto. Docente, a la CODED de FLORIDA, a la Dirección del Liceo CARDAL, al Liceo 25 de Agosto, Florida, y mediante su Secretaría notifíquese (firma -fecha) a la docente AZPIROZ PERDOMO, Lorena Marcela, C.I. 3 637112-0.

Siga a DIVISION HACIENDA a todo efecto.
Cumplido, oportunamente archívese.

Prof. SANDRA CLAYBA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

[Firma]
Carsten de Gestión Secundaria
Inten. Prof. Dalma Puentes
DIRECCION GENERAL